



AYUNTAMIENTO DE SERRATO  
CIF Q2900562F  
C/ Caminillo, Nº 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## INFORMACIÓN COVID 19/01/2021

El Ayuntamiento de Serrato informa a todos los vecinos/as que a fecha de hoy 19 de enero de 2021 la situación es la siguiente:

### **Nº CASOS COVID ACTIVOS 1**

El Ayuntamiento de Serrato no va a difundir información que no venga de organismos oficiales o de los propios afectados.

Desde el Ayuntamiento le deseamos a los afectados una pronta recuperación y le recordamos a los contactos que tienen que cumplir el protocolo establecido por Sanidad.

Desde el Ayuntamiento insistimos en que ante el aumento de contagios que se está produciendo a nivel general, tenemos que continuar cumpliendo con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias:

- El uso de la mascarilla es obligatorio tanto en la vía pública como en bares, comercios e instalaciones municipales.
- Distancia de seguridad (2 m).
- Higiene adecuada de manos.
- Recomendamos que los contactos se limite a las unidades de convivencia

Todo el mundo tiene la información necesaria para saber lo que tiene que hacer por lo tanto seamos responsables en nuestro comportamiento.

**Desde el Ayuntamiento iremos informando de la situación en los próximos días.**

El Alcalde

Fdo.: Francisco López Arana.





# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b0897ae2b699d4ee684bad64f09dafeae0d386d3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2021\_0000000000000000000005096074

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 19/01/2021 14:30:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b0897ae2b699d4ee684bad64f09dafeae0d386d3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)